

CCOO consigue, junto con el resto de los sindicatos del Comité de Empresa del IAM (UGT, CSIF y CSIT), el horario flexible en el Departamento de Grabación de Informática del Ayuntamiento de Madrid.

Después de una dura negociación, sindicatos CCOO, UGT, CSIF y CGT han conseguido que en el Departamento de Grabación del Organismo Autónomo de Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM) se implante, a partir del 1 de julio, la jornada flexible prevista en el vigente Acuerdo-Convenio, con un periodo de prueba de seis meses.

A lo largo de los años y tras varios intentos sin conseguir que la plantilla de este departamento pudiera disfrutar del horario flexible, horario que sí estaba implantado en el resto del Organismo, en mayo del año pasado, un grupo de trabajadoras se dirigió a la responsable de la Secretaría de Mujer de la Sección Sindical de CCOO del IAM, para pedirle que negociara con la empresa este tema, ya que al no disponer de horario flexible, tampoco se tenía derecho a las condiciones especiales de conciliación familiar, dándose la circunstancia de ser un departamento formado, casi exclusivamente por mujeres, de 26 personas hay dos hombres.

Dicha petición fue trasladada por la Secretaria de Mujer de esta Sección Sindical al Comité de Empresa, donde todos los sindicatos estuvieron de acuerdo en solicitarla.

Después de un año sin respuesta, durante el cual no se ha dejado de presionar para que se diera una respuesta, concediendo lo solicitado o denegandola, se ha conseguido que este derecho se implante a partir del 1 de julio.